



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004861

Res. 6039/2024

Montevideo, 19 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2974/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Economía y Gestión Empresarial”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina, para el departamento de Cerro Largo - Melo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de dos (2) inscripciones;

III) que el postulante con CI: 4.519.211-7, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.

RESUELVE:

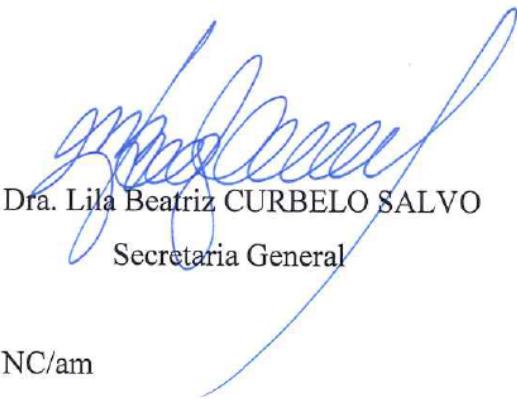
I) Homologar el siguiente Orden de Prelación resultante del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Economía y Gestión Empresarial”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina, para el

departamento de Cerro Largo - Melo:

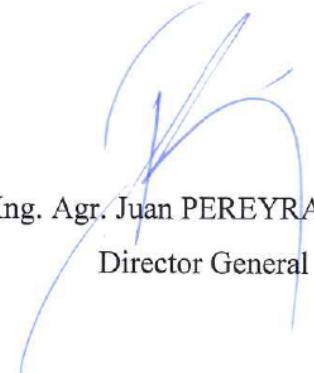
N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MENÉNDEZ DUTRA, Félix	2.755.130-3	78,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am